

ACTA REUNIÓN INTERVENTORES 07-03-2018

En la sede del Parlamento de La Rioja, a siete de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diez horas y treinta minutos, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen: D. Tomás Martínez Flaño, D. Jesús Ángel Garrido Martínez y D. Francisco Javier Ocón Pascual, Diputados-Interventores, y el Letrado Mayor de este Parlamento.

En relación con el objeto de la convocatoria, adoptaron el siguiente acuerdo:

1.- Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja (Sección 01, Servicio 01), correspondiente al ejercicio económico de 2017.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

- Presupuesto del ejercicio 2017.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.
- Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2017.
- Libros de contabilidad.
- Documentos de pagos e ingresos.
- Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2017.
- Relación de pagos e ingresos efectuados con la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2017.
- Detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio 2017.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

1ª.- Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2017 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2ª.- Del presupuesto definitivo de ingresos para 2017, con una consignación previa de 5.176.171,00 €, se han reconocido derechos (ingresos recibidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja) por valor de 4.800.000,00 €. De dicha cantidad, 600.000,00 € que han sido ingresados con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, han requerido de un reconocimiento de crédito específico para su incorporación. Del presupuesto global de ingresos, se han liquidado 4.341.658,21 €, con un sobrante (derechos anulados) de 458.341,79 €, cuya devolución se ha realizado al Gobierno de La Rioja (Comunidad Autónoma) con fecha 23 de febrero de 2018.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de los ingresos contabilizados:

Petición de fondos			Fecha ingreso	Importe	Entidad bancaria
Número	Fecha	Importe			
1-2017	06-02	600.000,00 €	15-02-2017	600.000,00 €	CAIXABANK
2-2017	03-03	600.000,00 €	15-03-2017	400.000,00 €	CAIXABANK
			03-04-2017	200.000,00 €	CAIXABANK
3-2017	31-03	600.000,00 €	18-04-2017	200.000,00 €	CAIXABANK
			15-05-2017	400.000,00 €	CAIXABANK
4-2017	25-05	600.000,00 €	15-06-2017	400.000,00 €	CAIXABANK
			03-07-2017	200.000,00 €	CAIXABANK
5-2017	03-07	600.000,00 €	17-07-2017	200.000,00 €	CAIXABANK
			16-08-2017	400.000,00 €	CAIXABANK
6-2017	29-08	600.000,00 €	16-09-2017	200.000,00 €	CAIXABANK
			16-10-2017	400.000,00 €	CAIXABANK
7-2017	02-11	600.000,00 €	17-11-2017	400.000,00 €	CAIXABANK
			30-11-2017	200.000,00 €	CAIXABANK
8-2017	12-12	600.000,00 €	03-01-2018	600.000,00 €	CAIXABANK
INGRESOS TOTALES				4.800.000,00 €	

3^a.- Examinada la citada liquidación en lo referente al estado de ejecución del presupuesto corriente de gastos, el ejercicio 2017 ha finalizado con un saldo no ejecutado de 834.512,79 €, que se traduce en los porcentajes de ejecución que, por capítulos, se detalla en el cuadro siguiente:

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PPTO. GASTOS CORRIENTES 2017	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (ejecución a 31-12-17)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	2.087.493,00	1.730.226,86	82,89 %
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	929.314,00	843.693,93	90,79 %
Cap. III. Gastos financieros	500,00	179,00	35,80 %
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.695.114,00	1.627.058,81	95,99 %
Cap. VI. Inversiones reales	421.000,00	119.275,57	28,33 %
Cap. VIII. Activos financieros	42.750,00	21.224,04	49,65 %
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.176.171,00	4.341.658,21	83,88 %

4^a.- Asimismo, verificada dicha liquidación en lo referente al grado de ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por capítulos, resulta lo siguiente:

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-2016	OBLIGACIONES EJECUTADAS A 31- 12-2017	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	-,-	-,-	-,-
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	10.352,16	10.352,16	100,00 %
Cap. III. Gastos financieros	-,-	-,-	-,-
Cap. IV. Transferencias corrientes	-,-	-,-	-,-
Cap. VI. Inversiones reales	134.037,15	134.037,15	100,00 %
Cap. VIII. Activos financieros	-,-	-,-	-,-
TOTAL PRESUPUESTO EJ. CERRADOS	144.389,31	144.389,31	100,00 %

5ª.- En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal): Arroja un saldo de crédito de 357.266,14 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para el pago de retribuciones de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas. El saldo pendiente de pago en este capítulo a 31 de diciembre de 2017 ha sido de 16.724,92 €.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): La gestión presupuestaria con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en la totalidad de las partidas, dentro de los límites obligados, liquidándose con un saldo de crédito de 85.620,07 € y un importe pendiente de pago a 31 de diciembre por valor de 52.269,48 €.

Destacamos, entre otros, el ahorro en mantenimiento del edificio, mantenimiento de equipos informáticos, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, suministro de energía eléctrica, vestuario, materiales especiales, postales, transportes, atenciones protocolarias, publicidad, reuniones y conferencias, gastos Certamen de pintura, limpieza, procesos electorales, servicios de audio y vídeo, otros trabajos realizados por otras empresas, dietas y gastos de viaje de Diputados y personal y otras indemnizaciones del personal de la Cámara.

Capítulo 3 (Gastos financieros): El grado de ejecución de este Capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por servicios y operaciones bancarias y de crédito. Durante el presente ejercicio ha sido necesario negociar la cancelación de numerosas comisiones informadas por las dos entidades de crédito con las cuales trabaja esta Cámara, resultando finalmente escasa su cuantía, compensada por otro lado con el mantenimiento de tipos de interés que remuneran las cuentas bancarias de este Parlamento por encima del tipo de mercado. En todo caso, la incidencia respecto a la

ejecución total del presupuesto es inapreciable. El saldo final de crédito de este Capítulo es de 321,00 €.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes): De la consignación definitiva de este Capítulo (1.695.114,00 €), el gasto total ejecutado ha sido de 1.627.058,81 €, resultando un saldo positivo de 68.055,19 € de crédito. Este saldo responde a créditos no utilizados de las cuatro partidas contempladas en dicho Capítulo, especialmente el correspondiente a la partida 449.00 (Convenio con la Universidad de La Rioja) con un crédito positivo de 36.837,51 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales): De la dotación definitiva de este Capítulo (421.000,00 €), los pagos realizados ascienden a 119.275,57 €, de los cuales 25.947,48 € están pendientes de pago por obligaciones reconocidas a fin de ejercicio, resultando un saldo positivo de 301.724,43 euros, fundamentado por inversiones no realizadas que se han suspendido o aplazado en el tiempo.

Capítulo 8 (Activos financieros): Del crédito definitivo de este Capítulo, por importe de 42.750.00 €, se han liquidado 21.224,04 €, resultando un saldo de crédito final de 21.525,96 €.

Ejercicios cerrados: Las obligaciones reconocidas a final del ejercicio 2016, que quedaron pendientes de pago por un importe total de 144.389,31 €, han sido ejecutadas (realizados sus pagos) en su totalidad durante el ejercicio 2017.

6ª.- Asimismo, se observa que durante este ejercicio se ha tramitado un expediente de modificación de créditos (transferencia nº. 1/2017) por importe de 2.000,00 €, que ha supuesto una minoración del subconcepto 227.07 y la creación del subconcepto 233.02 (Otras indemnizaciones a terceros) por ese mismo importe.

7ª.- A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda dar por cumplida la función encomendada de intervención de cuentas del ejercicio 2017, que se presenta para conocimiento y ulterior tramitación a la Mesa del Parlamento de La Rioja, proponiendo su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las once horas, acordándose elevar a la Mesa de la Cámara la presente acta que, de conformidad con lo en ella contenido, firman los Diputados-Interventores de este Parlamento.